Ejecutivo 2013- 655

INFORME SECRETARIAL.- Marzo 3 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, informando que la apoderada del ejecutante presento actualización de la liquidación del crédito liquidación de crédito Sírvase proveer.

La Secretaria, CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Marzo siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, de la actualización de la liquidación presentada por la parte actora córrase traslado por el término legal a la parte demandada (fl. 261 vto.)

De igual manera líbrese oficio a la demandada para que informe en el término de 10 dias de recibida la comunicación , si a partir del 1 de octubre de 2018 se le ha pagado la diferencia del 25 % de la pensión de invalidez al demandante , de conformidad con la sentencia título base de recudo ejecutivo-.

De igual manera líbrese oficio a la ARL SURA para que informe el valor de la mesada pensional por invalidez pagada al señor Pablo Emilio Moreno Riveros identificado con la C.C. No. 79.112.513 -.

Los anteriores oficios tramítense por secretaria-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy Marzo 8 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 38

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria